



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

**Ref.- Proceso Ordinario Laboral promovido por
Olga Regina López Bernal contra Caves S.A Rad.20178-31-05-
001-2016-00071-01.**

*Valledupar, veintitrés (23) de marzo de dos mil
veintiuno (2021)*

*Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo
No.CSJCEA21-17 del 03 de marzo del 2021,¹ expedido por el
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el
presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia
Laboral, para lo de su cargo.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA
Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.